DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 49/2011

Coronel Oviedo, 14 de Noviembre de 2011.

VISTO: El memorándum del Comité Evaluador de fecha 02 de Noviembre de 2011, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado Contratación Directa para la **Adquisición de Servicios de Imprenta** para la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y ;

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado memorandoel comité evaluador propone la Adjudicación por Contratación Directa, realizando la apertura de los sobres en fecha 31 de Octubre de 2011, para la **Adquisición de Servicios de Imprenta**, para la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y que fue adjudicada la siguiente casa comercial de plaza.

Que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 28 Adjudicación Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación, y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS - UNC@, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE

Artículo 1ro. ADJUDICAR a la empresa**GRAFINET** para la provisión de 3997 (Tres mil novecientos noventa y siete) volantes y 1.445 (mil cuatrocientos cuarenta y cinco) trípticos por un monto de Gs. 3.999.950.- (Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta guaraníes)

Artículo 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General

FACULTAD de CIENCIAS TECNOLÓGICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARANDU PO'Y REKAVO 2009

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano
Facultad de Ciencias Tecnológicas